

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente: 11001 3334 003 2020-00-198-00
Accionante: KAREN JULIETH BERRIO BUITRAGO
Accionados: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

Asunto: Oficiar al Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá

Recibida la respuesta por parte del director Regional del SENA, en el que manifiesta que por los mismos hechos se adelanta acción constitucional en el Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá, el Despacho dispone:

PRIMERO. – Oficiar al **JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** para que, de manera inmediata, remita copia acta del reparto, del escrito de tutela presentado por la señora **KAREN JULIETH BERRIO BUITRAGO** e **informe del correo de notificaciones de la sociedad SPAI – SONS COMMERCE S.A.S**, dentro de la acción de tutela con radicado **110014003050 2020 -00421-00**.

Asimismo, debe remitir e informar la fecha y hora de notificación por correo electrónico del auto que admitió la acción constitucional del 20 de agosto de 2020.

SEGUNDA. – **Requerir por Secretaría**, tanto a la accionante, como nuevamente al SENA, para que en el término de **24 horas**, **informen el correo de notificaciones judiciales de la sociedad SPAI – SONS COMMERCE S.A.S.**, adjuntando las constancias o soportes de donde o como se obtuvo la información de la dirección electrónica suministrada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ERICSON SUESCUN LEÓN
Juez

Firmado Por:

ERICSON SUESCUN LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d089985633b971609f7bd9847ccdf5608fbd522bf407595c1ceff73c635ec34f

Documento generado en 26/08/2020 11:31:20 a.m.